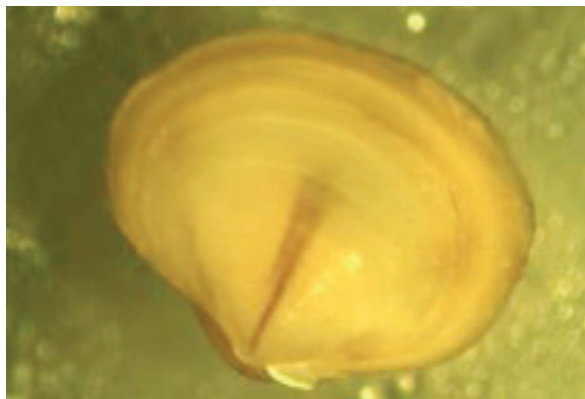


Corbicula spp. Almeja asiática

Incluida en el Catálogo Español de EEI
No incluida en el Reglamento UE 1143/2014

Peligrosidad en Aragón: **Alta**
 Oportunidad de actuación: **Media**



Fuente: Ignacio Gómez y Keiko Nakamura (izda). J. Guerrero. DGA (derecha)

BIOLOGÍA. Almeja de agua dulce de concha amarillenta y/o verdosa. *C. fluminalis* posee 4 cm de talla máxima y *C. fluminea* puede alcanzar hasta 5 cm de longitud.

HÁBITAT. Prefiere aguas claras y bien oxigenadas de ríos, lagos y canales de llanura con fondos de arena y/o gravas. No tolera la contaminación, pero sí las aguas salobres y un rango amplio de temperaturas siempre que no sean extremas.

ORIGEN E HISTORIA. El género *Corbicula* está representado por varias especies que se distribuyen por África, Asia y Australia. En Estados Unidos se vende como cebo para la pesca deportiva mientras que en otros países es vendida como especie ornamental para acuarios. La vía de introducción posiblemente se deba tanto por su uso en acuariofilia, como cebo para pesca o introducción accidental, como agua de lastre en grandes barcos o en aparejos de pesca o transporte de embarcaciones.

DISTRIBUCIÓN. Se encuentra ampliamente distribuida por Asia, Norteamérica y Europa. En Aragón, sus poblaciones conocidas se encuentran distribuidas en el río Ebro y en sus canales asociados: Imperial, Tauste y acequia de Pina, así como en el curso inferior del río Jalón y, recientemente, ha aparecido en el embalse de La Sotonera así como en el de El Grado, colonizando el río Cinca aguas abajo de este embalse.

PROBLEMÁTICA. Especie muy prolífica, tiende a alcanzar elevadas densidades poblacionales, acumulándose y tapizando la superficie en la que se reproduce. Tiene muy pocos predadores. Causa importantes daños por obturación en infraestructuras hidráulicas, centrales energéticas, etc, pero muy inferiores a los del mejillón cebra. En ecosistemas acuáticos provoca importantes alteraciones en la dinámica trófica o cadena alimenticia, desplazando a los bivalvos autóctonos.

ACTUACION. Gestión similar al mejillón cebra: desinfección de embarcaciones y artes de pesca. Información, señalización en accesos y sensibilización de los usuarios, fundamentalmente pescadores y navegantes. Aislamiento de tomas de agua. En Aragón esta prohibida su tenencia y transporte en vivo desde 2005, al igual que la del resto de bivalvos de agua dulce (Decreto 187/2005). Desde 2013, al ser incluido en el Catálogo de EEI se prohíbe en toda España su transporte y comercio, entre otros.

¿QUÉ PUEDO HACER YO? No emplees esta especie en tu acuario ni para cebo. Limpia exhaustivamente las embarcaciones y equipos de pesca. Avisa al 976 714 000 o a invasoras@aragon.es si ves a esta especie fuera del río Ebro y los canales que parte de él.

